



**ACTA DE REPORTE  
SITUACIONES DISCIPLINARIAS  
TIPO I**

Nombre: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Descargos del estudiante que ha cometido la falta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**SITUACIONES TIPO I:** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

•Seleccione la falta o faltas que ha cometido el alumno

**ARTÍCULO 8.3 FALTAS LEVES (TIPO I).**

1. Presentarse a la Institución Educativa, sin el uniforme apropiado, de acuerdo al horario o jornada programada; suprimir y /o cambiar prendas al uniforme.
2. Llegar tarde al aula o sitio determinado para la actividad educativa, sin la debida justificación.
3. Retener información, correspondencia o citaciones enviadas al padre o acudiente o las remitidas desde su hogar para la Institución. No informar oportunamente a los padres de familia o acudientes, sobre las reuniones en las que se requiere su presencia.
4. Comunicarse con personas ajenas a la Institución, a través de la puerta de ingreso y de las cercas de cerramiento.
5. Comportamiento inadecuadamente en la formación y en los diferentes actos de Comunidad.
6. Irrespetar los símbolos patrios y los símbolos de la Institución Educativa.
7. Impedir que los demás estudiantes se recreen reteniendo los implementos deportivos.
8. Rehusarse a efectuar los simulacros y demás ejercicios, derivados del plan de atención y prevención de emergencias de la Institución educativa.
9. El uso de aparatos electrónicos o elementos que interfieran en el desarrollo de las clases o cualquier acto institucional. Podrán ser utilizados con la autorización del docente, como recurso tecnológico, pero ni el profesor ni la Institución se hacen responsables de la pérdida de dichos elementos.
10. Interrumpir constantemente el desarrollo de las clases.
11. Ingerir alimentos durante la clase, en eventos científicos, deportivos y/o culturales.
12. Permanecer durante los descansos en las aulas de clase, en sitios alejados o lugares determinados como áreas restringidas, sin previa autorización.

Testigos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compromisos del estudiante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Otros:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(De ser necesario anexar hoja).

Estudiante.

Testigo.

Docente

Director de grupo



**ACTA DE REPORTE  
SITUACIONES DISCIPLINARIAS  
TIPO II**

Nombres: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**SITUACIONES TIPO II:** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Seleccione la falta o faltas que ha cometido el alumno:

1. Practicar o fomentar juegos agresivos: físicos y/o verbales, que vayan en contra de la integridad física y la dignidad humana o generen algún tipo de agresión física o mental.
2. Agresión física, que no genere lesión personal y/o incapacidad, o agresión verbal a cualquier miembro de la comunidad.
3. Contestar inadecuadamente a algún miembro de la comunidad educativa, usando palabras soeces y gestos inapropiados.
4. Esconder, dañar, averiar o destruir pertenencias de los compañeros y/o de la Institución Educativa. Situación con la cual el alumno queda obligado a la restitución del objeto o su valor correspondiente además de la sanción a que hubiere lugar.
5. Encubrir a compañeros o grupos de compañeros frente a hechos que vayan en contra del buen funcionamiento de la institución y de su buen nombre.
6. Irrespetar el derecho de sus compañeros a la libre expresión, participación y ejercicio académico.
7. Trato irrespetuoso y descortés a los miembros de la comunidad educativa.
8. Discriminar a miembros de la comunidad educativa por razón de origen, raza, sexo, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social.
9. Realizar actos en contra de la paz y la tranquilidad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa por medio de calumnia, injuria, mensajes a través de medios electrónicos o telefónicos.
10. Atentar contra derechos fundamentales como la libertad de conciencia, las creencias religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
11. Irrespetar la tranquilidad del vecindario.
12. Causar daños en bienes de las zonas aledañas al colegio.
13. Realizar dentro de la institución o un lugar ajeno, cuando está en representación del colegio, expresiones afectivas íntimas que atenten contra la moral y los principios institucionales y sociales señalados en la legislación vigente.
14. Sacar sin autorización, dañar o extraviar libros de la biblioteca, materiales didácticos, equipos electrónicos y demás recursos pertenecientes a la dotación del establecimiento educativo. Quien incurra en esta falta deberá hacer su restitución.

15. Incumplir los reglamentos establecidos para uso de los espacios comunes como biblioteca, salas de lectura, sala de sistemas, de danzas, tecnología, laboratorio, canchas, entre otros.
16. Salir de la Institución sin autorización ni acompañamiento del adulto responsable.
17. Ausentarse del aula de clase sin la debida autorización.
18. Fugarse de clase con agravación, cuando ejecuta acciones que ponen en riesgo su vida o su integridad.
19. Fugas colectivas de clase. Se entiende por fuga colectiva, la inasistencia a clase del 50% o más de los estudiantes pertenecientes a un determinado grupo.
20. Faltar a la Institución Educativa sin la debida autorización de los padres o acudientes, presentar 3 o más ausencias injustificadas a la Institución, durante un mes.
21. Ingresar o salir de la Institución Educativa por lugares diferentes a la portería.
22. Promover o protagonizar desórdenes que atenten contra el normal desarrollo de las actividades de la institución.
23. Utilizar el uniforme para frecuentar establecimientos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
24. Usar juegos, elementos o actitudes que interfieran con su mejoramiento académico, disciplinario que involucren dinero como incentivo tanto dentro como fuera de la Institución.
25. Cometer fraude o intento de fraude en trabajos o exámenes, donde se dé una nota para evaluación de clase

(De ser necesario anexar hoja)

Descargos del estudiante que ha cometido la falta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS

NIT, 801.004.657-2  
DANE 163001000671

RESOLUCION 1451 16 OCTUBRE 2008

Testigos del hecho:

Otros:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Descripción del bien afectado o de la parte afectada:

Alumno que comete la falta

Parte afectada

---

---

---

---

---

---

---

---

Testigo

Testigo

Padre o acudiente

Docente

Director de grupo

Compromisos del alumno que comete la falta:

---

---

---

---

---

---

---

---

Coordinador



**ACTA DE REPORTE  
SITUACIONES DISCIPLINARIAS  
TIPO III**

Nombre: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**SITUACIONES TIPO III:** Corresponde a este tipo, las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro II de la ley 599 de 2000; o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

**SELECCIONE LA FALTA O FALTAS QUE HA COMETIDO EL ALUMNO**

1. Agresión física que cause lesión personal y/o incapacidad o amenazas que atenten contra la integridad personal a cualquier miembro de la Institución Educativa.
2. Lacerar o agredir el cuerpo de uno(s) estudiantes con perforaciones, tatuajes u otras modalidades.
3. Utilizar mecanismos inducir o hacer que otras personas cometan actos de inmoralidad y que atenten contra su dignidad y buenas costumbres.
4. Traer a la institución educativa material y videos pornográficos u objetos con evidente connotación sexual que atenten contra la moral y las sanas costumbres.
5. Utilizar el nombre de la institución educativa para actividades sociales, económicas entre otras, sin la debida autorización del consejo directivo.
6. Consumir, traficar, comerciar y portar sustancias alucinógenas o psicoactivas tanto dentro como fuera de la institución educativa.
7. Asistir a la institución educativa bajo efectos de sustancias psicoactivas -SPA- como: alcohol, drogas, marihuana, entre otros.
8. La amenaza con expresiones verbales o circunstanciales a compañeros dentro o fuera de la institución.
9. Extorsión o constreñimiento a compañeros dentro o fuera de la institución.
10. Participar y/o ser cómplice en el hurto comprobado de objetos, útiles, dinero, o cualquier otro elemento que sea de la institución, de compañeros, docentes, personal administrativo, de servicios generales y visitantes.
11. Apropiarse, hurtar, botar o destruir cualquier bien ajeno.
12. Maltratar, atropellar o agredir físicamente a un compañero (a), docente, personal administrativo y personal de servicio.
13. Promover o protagonizar desordenes que atenten contra el normal desarrollo de las actividades de la institución.
14. Participar, incitar y promover peleas ya sea dentro o fuera del establecimiento educativo entre compañeros de la Institución Educativa.
15. Sustraer, apropiarse, alterar o dañar documentos oficiales de la institución como el diario de clase, registros de asistencia, constancias, certificados, libros y planillas de calificaciones.
16. Acosar, abusar o agredir sexualmente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. Irrespetar su propio cuerpo y el de los demás en todas sus dimensiones, generando la autoagresión, el exhibicionismo, el abuso y/o la pornografía, entre otros.
18. Portar o usar cualquier tipo de arma dentro de la institución educativa y fuera de la institución educativa.
19. Utilizar el chantaje o el soborno para conseguir algún beneficio personal o grupal.
20. Mostrar comportamientos que vayan en contra de la ley, la moral y las buenas costumbres.
21. Conformar grupos de agresión o pandillas dentro o fuera de la institución educativa.
22. Ejecutar cualquier acción considerada como presunto delito en el código de procedimiento penal colombiano vigente.
23. El incumplimiento reiterado de las obligaciones o compromisos académicos. Estudiantes que pierden en un mismo periodo tres o más áreas deben ser remitidos al comité académico y de convivencia para que se dé inicio al respectivo proceso académico y disciplinario y su reincidencia dará lugar a la remisión del caso a las entidades de control externo para el restablecimiento del derecho deber del menor a la educación, basados en el principio de corresponsabilidad ley 1048, por falta de acompañamiento de los acudientes.

**ESTA ACTA DEBE REMITIRSE A:** (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Menores, Fiscalía, etc.)  
(De ser necesario anexar hoja).

Descargos del estudiante que ha cometido la falta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Testigos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Descripción del bien afectado o de la parte afectada:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Compromisos del alumno que comete la falta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

# INSTITUCION EDUCATIVA LOS QUINDOS

NIT. 801.004.657-2  
DANE 163001000671  
RESOLUCION 1451 16-OCTUBRE 2008

Compromisos de acudiente o padre de familia:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Estudiante que comete la falta.

Estudiante afectado.

Testigo

Testigo

Acudiente

Acudiente

Docente

Personero Estudiantil

Director de grupo

Coordinador



**ACTA DE REPORTE DE SITUACIONES DISCIPLINARIAS SITUACIONES TIPO I-II-III**

**ACCIÓN PEDAGÓGICA A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE**

ACCION PEDAGOGICA Y ACTIVIDADES	FECHA	GRADO	FIRMA DOCENTE ENCARGADO	FIRMA DOCENTE DE CONVIVENCIA

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno que comete la falta      Firma de la parte afectada

\_\_\_\_\_  
Firma del director de grupo      Firma del personero Estudiantil

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o acudiente      Firma del coordinador